Factura: 001-003-000019983

20170701002P00131

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701002P00131

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2017, (10:55)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARVAEZ CASTILLO SANTOS MERCI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702381138	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ACARO NARVAEZ ABRAHAN EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720015583	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MORENO NARVAEZ MERCY JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705970226	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MORENO NARVAEZ MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705333086	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MONTESDEOCA CALDERON SONIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705309177	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20170701002P00131
Factura No.: 001-003-000019983

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA TEXTIL NARACMOR S.A.

OTORGADA POR: NARVAEZ CASTILLO SANTOS MERCI Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy dieciseis de Enero del dos mil diecisiete , ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía INDUSTRIA TEXTIL NARACMOR S.A., el/la señor(a) NARVAEZ CASTILLO SANTOS MERCI, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de HUAQUILLAS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ACARO NARVAEZ ABRAHAN EDISON, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MORENO NARVAEZ MERCY JANETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de HUAQUILLAS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MORENO NARVAEZ MIGUEL ANGEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de HUAQUILLAS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MONTESDEOCA CALDERON SONIA CECILIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de

HUAQUILLAS, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
NARVAEZ CASTILLO SANTOS MERCI	ECUATORIANA	DIVORCIADO	HUAQUILLAS	
ACARO NARVAEZ ABRAHAN EDISON	ECUATORIANA	CASADO	MACHALA	
MORENO NARVAEZ MERCY JANETH	ECUATORIANA	SOLTERO	HUAQUILLAS	
MORENO NARVAEZ MIGUEL ANGEL	ECUATORIANA	SOLTERO	HUAQUILLAS	
MONTESDEOCA CALDERON SONIA CECILIA	ECUATORIANA	SOLTERO	HUAQUILLAS	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es INDUSTRIA TEXTIL NARACMOR S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales

correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive . El Capital Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de

duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.**Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
NARVAEZ CASTILLO SANTOS MERCI	399	399.0	399.0	0.0
ACARO NARVAEZ ABRAHAN EDISON	1	1.0	1.0	0.0
MORENO NARVAEZ MERCY JANETH	200	200.0	200.0	0.0
MORENO NARVAEZ MIGUEL ANGEL	200	200.0	200.0	0.0
MONTESDEOCA CALDERON SONIA CECILIA	200	200.0	200.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	0.0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 070238113-8

APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ CASTILLO SANTOS MERCI

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MACARA
LA RAMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-05-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN/OCUPACIÓN: COSTURERA/O
5434312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
HUAQUILLAS
2015-06-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CREO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031

031 - 0252
NÚMERO DE CERTIFICADO

0702381138
CÉDULA

NARVAEZ CASTILLO SANTOS MERCI

EL ORO
PROVINCIA

HUAQUILLAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
HUAQUILLAS
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) -1- xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 10-01-2017

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702381138

Nombres del ciudadano: NARVAEZ CASTILLO SANTOS MERCI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/MACARA/LA RAMA

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: --------

Nombres del padre: NARVAEZ SEGUNDO

Nombres de la madre: CASTILLO VICTORIA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017
Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 170-003-75193

Validity unknown
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.16 10:43:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

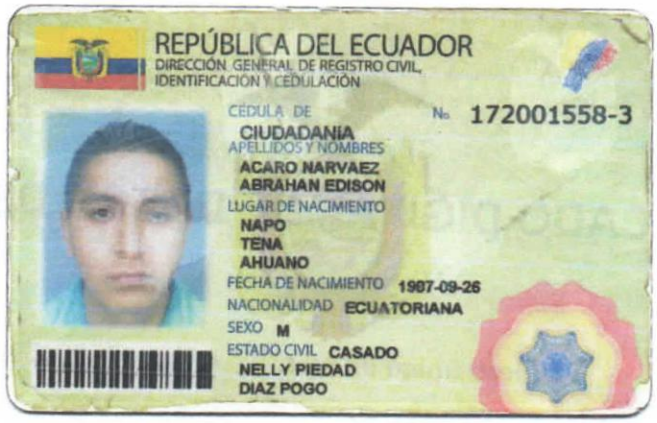

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 172001558-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ACARO NARVAEZ
ABRAHAN EDISON

LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
TENA
AHUANO

FECHA DE NACIMIENTO 1997-09-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
NELLY PIEDAD
DIAZ POGO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E133313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACARO JUMBO LAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ CASTILLO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO

1720015583
CÉDULA

ACARO NARVAEZ ABRAHAN EDISON

EL ORO
PROVINCIA

HUAQUILLAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN UNION LOJANA

PARROQUIA

0
ZONA

T.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) -1- xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 16-01-2017

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720015583

Nombres del ciudadano: ACARO NARVAEZ ABRAHAN EDISON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: NAPO/TENA/AHUANO

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ POGO NELLY PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: ACARO JUMBO LAURO

Nombres de la madre: NARVAEZ CASTILLO MARIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017
Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 175-003-75242

175-003-75242

Validity unknown
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.16 10:42:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070530917-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTESDEOCA CALDERON
SONIA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PINDAL
PINDAL/FEDERICO PAEZ/

FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAESTRA CORTE/CONFEC
E1131V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTESDEOCA VILLEGAS SANTOS ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON DIAZ JENNY DOMINGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
HUAQUILLAS
2013-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-22

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030

030 - 0105
NÚMERO DE CERTIFICADO

0705309177
CÉDULA

MONTESDEOCA CALDERON SONIA CECILIA

EL ORO
PROVINCIA

HUAQUILLAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN HUAQUILLAS 0

PARROQUIA 0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) -1- xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 16-01-2017

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0705309177

Nombres del ciudadano: MONTESDEOCA CALDERON SONIA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/PINDAL/PINDAL

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRA CORTE.CONFEC

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: MONTESDEOCA VILLEGAS SANTOS ERNESTO

Nombres de la madre: CALDERON DIAZ JENNY DOMINGA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 170-003-75329

170-003-75329

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.16 10:45:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 070597022-6

APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO NARVAEZ
MERCY JANETH

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
HUAQUILLAS
HUAQUILLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E1113l1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO MACAS ANGEL GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ CASTILLO SANTOS MERCI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
HUAQUILLAS
2013-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-20

0007357787

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031
031 - 0054
NÚMERO DE CERTIFICADO

0705970226
CÉDULA

MORENO NARVAEZ MERCY JANETH

EL ORO
PROVINCIA

HUAQUILLAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
HUAQUILLAS
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 1 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 16-02-2017

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

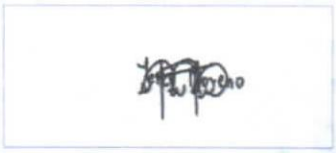

Número único de identificación: 0705970226

Nombres del ciudadano: MORENO NARVAEZ MERCY JANETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/HUAQUILLAS/HUAQUILLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: MORENO MACAS ANGEL GABRIEL

Nombres de la madre: NARVAEZ CASTILLO SANTOS MERCI

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017
Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 173-003-75281

173-003-75281

Validity unknown
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.16 10:42:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070533308-6

APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO NARVAEZ
MIGUEL ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
PUERTO QUITO
PUERTO QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACH.TEC.COMER-ADMI.
E444314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO MACAS ANGEL GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ CASTILLO SANTOS MERCI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
HUAQUILLAS
2015-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-26

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CITADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031

031 - 0166 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0705333086 — CÉDULA

MORENO NARVAEZ MIGUEL ANGEL

EL ORO — PROVINCIA
HUAQUILLAS — CANTÓN
HUAQUILLAS — CIRCUNSCRIPCIÓN
HUAQUILLAS — PARROQUIA
0 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) -1- xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 16-01-2017

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

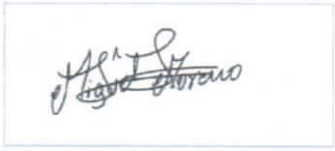

Número único de identificación: 0705333086

Nombres del ciudadano: MORENO NARVAEZ MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/PUERTO QUITO/PUERTO QUITO

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.COMER.ADMI.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: MORENO MACAS ANGEL GABRIEL

Nombres de la madre: NARVAEZ CASTILLO SANTOS MERCI

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 172-003-75309

172-003-75309

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.16 10:45:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ACARO NARVAEZ ABRAHAN EDISON, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) NARVAEZ CASTILLO SANTOS MERCI, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

NARVAEZ CASTILLO SANTOS MERCI
CEDULA: 0702381138

ACARO NARVAEZ ABRAHAN EDISON
CEDULA: 1720015583

MORENO NARVAEZ MERCY JANETH
CEDULA: 0705970226

MORENO NARVAEZ MIGUEL ANGEL
CEDULA: 0705333086

MONTESDEOCA CALDERON SONIA CECILIA
CEDULA: 0705309177

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Identificacion: 0704172188

Digitally signed by YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Date: 2017.01.19 14:33:53 COT
Reason: Constitucion
Location: Notaria 2 Machala